



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Solicitud de Informes

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

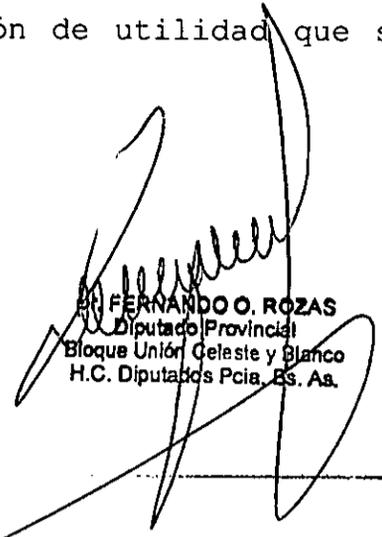
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a efecto de solicitarle que, en forma escrita y urgente, informe a este Cuerpo sobre diversas cuestiones vinculadas al Programa "Seguro Público de la Salud (SPS)", indicando:

1. Cantidad de beneficiarios por municipio;
2. Especifique aquellos municipios y universidades que tienen convenio con el SPS en la actualidad;
3. Si se han establecido convenios con otras entidades que brinden servicios de salud de carácter privado y/o del tercer sector;
4. Listado de profesionales de la salud que prestan atención primaria para el programa, por municipio;
5. Requisitos que deben cumplir las personas que quieren acceder a los beneficios del SPS;
6. Informe si la asistencia médica que reciben los afiliados con el seguro público de salud tiene costo alguno. En caso de ser afirmativo especificar dichos montos según categoría médica;

7. Informe si el SPS contempla algún porcentaje de cobertura en los medicamentos ~~que son~~ prescritos a sus beneficiarios;

8. Toda otra información de utilidad que se vincule al presente.



FERNANDO O. ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El programa de Seguro Público de Salud de la Provincia de Buenos Aires (SPS) se constituyó como un mecanismo de aseguramiento público para la atención de la salud de las personas con residencia en el territorio bonaerense que carecen de cobertura médica y no cuentan con los medios y recursos para afrontar los costos de su atención individual y familiar.

Debemos destacar que en la actualidad es de suma importancia que el Estado Provincial pueda garantizar el acceso universal de los habitantes a un sistema de salud equitativo, sustentable con los recursos existentes y capaces de mejorar la situación de salud de la población a través de políticas adecuadas a las necesidades sanitarias.

En ese sentido, estamos convencidos que este programa propone una estrategia para mejorar la equidad, la eficacia y la sustentabilidad del sistema provincial de salud, asegurando por defecto a la población sin cobertura.

Sin embargo, resulta escasa la información que disponemos acerca de este programa por lo que nos vemos ante la necesidad y obligación de consultar sobre él, todo ello entendiéndolo que, además, resulta una parte importante de la función legislativa la de verificar el debido desempeño de otros poderes.

Por todo lo expuesto, y considerando que precisar el nivel de eficacia de este tipo de programas resulta esencial a los fines de contemplar el estado en que se encuentra el servicio de salud pública de nuestra Provincia, es que solicitamos tengan a bien acompañar este proyecto con su voto.

Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Cebaste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.